DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Antonella Maltese, con C.I. N° 4.377.037, representante de la convocante Ministerio de Justicia, designada en el Cargo de Directora de Contrataciones por Resolución N°60 de fecha de 31 de Agosto del 2023, declaro bajo de juramento que conozco y entiendo el ámbito de aplicación de la Resolución DNCP N° 3839/2020 de fecha 04/09/2020, por la cual se regula la emisión de Códigos de Contratación, la cual permite acogerse al artículo 3° del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contrataciones (CC) *"a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Publico, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde conste los motivos alegados y la manifestación expresa se su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud."*

Al respecto del plazo establecido para la formalización de contratos, en este proceso individualizado con ID:434982 para la contratación de una **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2023 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID: 434982,** esta cartera de estado ha suscrito el presente contrato, considerando la imperiosa necesidad de contar con el servicio de internet debido ya que ha finalizado el contrato con la actual empresa contratada.

Cabe mencionar que las fechas de tope de comunicación de adjudicaciones se encuentran próximas a vencer.

Finalmente, entiendo que, cualquier situación vinculada al presente proceso no exime de las consecuencias de las responsabilidades administrativas.

Se adjunta documentación que acredita personería.

Abg. Antonella Maltese
Directora
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº...80.....

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA ANTONELLA MALTESE LOHMAN, COMO DIRECTORA DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Asunción, 31 de agosto de 2023

VISTO: La necesidad de reorganización general de las distintas dependencias del Ministerio de Justicia; y

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

*Art. 1º.- **DESIGNAR** a la señora ANTONELLA MALTESE LOHMAN, con Cédula de Identidad Civil Nº 4.377.037, como Directora de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, a partir de la fecha de la presente Resolución, en reemplazo del señor Diego Ricardo Cabrera González, quien pasará a cumplir otras funciones, a partir de la fecha de la presente Resolución.*

*Art. 2º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

José María Sosa Duarte
Secretario General

Ángel Barchini
Ministro

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
MALTESE LOHMAN
ANTONELLA

FECHA DE NACIMIENTO
19-07-1991

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
17-07-2031

4377037

IC: 018-11021992-100 UBICACION: PN-11-21-001-037

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 17-07-2021

Crio.Pgal MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY4377037<<5<<<<<<<<<<<<<<<
9107197F3107173PRY<<<<<<<<<<<2
MALTESE<LOHMAN<<ANTONELLA<<<<<